



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/120
4 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE MALASIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno de Malasia desearía subrayar la importancia de establecer una práctica o mecanismo que permitiera la celebración de consultas directas y estrechas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II).

Mi Gobierno está firmemente convencido de la necesidad de celebrar dichas consultas antes de que el Consejo de Seguridad adopte decisiones, en particular las relativas a la modificación de los mandatos. Mi Gobierno tiene la esperanza de que un proceso de esa índole permita al Consejo de Seguridad tomar en consideración las opiniones de los países que aportan contingentes sin perjuicio de la actuación pronta y eficaz de ese órgano ni de su derecho a decidir.

En opinión de mi Gobierno, tales consultas permitirían que las deliberaciones de los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo de Seguridad fuesen fructíferas y constructivas.

En vista de que el número y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez mayores, mi Gobierno considera que las consultas no deberían limitarse exclusivamente a la ONUSOM II, sino abarcar además otras operaciones de mantenimiento de la paz según fuera necesario.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. THANARAJASINGAM
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino
